



ACTA Nº 1

" APERTURA SOBRE B"

SERVICIO DE ASESORÍA Y ASISTENCIA AL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL SIG MUNICIPAL

Siendo las 13:30 horas del día 24 de enero de 2022 se constituye la mesa de contratación designada al efecto según lo dispuesto en las condiciones particulares que rigen la presente contratación integrada por los siguientes miembros:

Presidencia: D^a Ana Elizalde Urmeneta, Concejala Delegada de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo

Vocales: D. Jose Costero Bolaños, Director de Planeamiento Estratégico

Dña. Mónica Cárcar Elizalde, Técnica Superior de Proyectos y Estrategia

Secretaría: D^a Isabel Segura Martínez. Letrada Municipal.

Ha presentado su oferta en tiempo y forma **TRACASA INSTRUMENTAL SL**

Se procedió a la apertura del sobre B que contiene toda la documentación requerida en el apartado I de las CPC, procediéndose seguidamente a su estudio y análisis por los vocales técnicos a los efectos de lo dispuesto en el pliego regulador conforme al cual se deberá comprobar que la oferta técnica se ajusta a las condiciones de ejecución del contrato establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La licitadora ha presentado una oferta económica por un importe de 118.028,50 euros (Ciento dieciocho mil veintiocho euros con cincuenta céntimos), IVA excluido.

La oferta económica incluye una rebaja del precio del contrato y no se considera posible, en atención a los medios planteados en la memoria para la ejecución del contrato, más rebaja por la empresa licitadora, del precio ofertado, por lo que no procede abrir la fase de negociación.

La mesa adopta los siguientes acuerdos:



PRIMERO.- Admitir a esta licitación a **TRACASA INSTRUMENTAL S.L**

SEGUNDO.- Declarar que la oferta presentada cumple las especificaciones técnicas del pliego.

TERCERO.- La oferta económica es la siguiente: 118.028,50 euros, IVA no incluido.

CUARTO.- Solicitar a TRACASA., la aportación de la documentación necesaria para acreditar la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 11, apartado 4 del Pliego regulador en el plazo máximo de siete días naturales desde que esta mesa de contratación le notifique esta circunstancia.

Al haber concurrido TRACASA a anteriores y recientes licitaciones convocadas por este Ayuntamiento, quedará eximida de presentar la documentación administrativa exigida en el apartado 1, por obrar ésta en dicho expediente (siempre que no hubiese sido retirada dicha documentación, y permaneciesen invariables las circunstancias empresariales), debiendo cumplimentar una declaración sobre tal extremo.

QUINTO.- Emplazar a la mesa para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada por el licitador, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:45 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 25 de Enero de 2022.